

ATHA-FHPD-DH-92-3-28

Las Comisiones reunidas de Hacienda y
 cuadrillas en el expediente sobre nombram.^{to}
 de un Consultor de Prov.^a con motivo del fa-
 llecimiento del Sr. D. Blas Lopez primer
 Consultor que fue y Padre de Prov.^a ocurri-
 do en 23 de Diciembre del ultimo año, se
 han dedicado con todo el interes que exige
 asunto de tal trascendencia, a su examen
 y principalmente al del informe de la
 Junta particular fundado sobre el pa-
 recer de los Sres. Padres de Prov.^a a quienes,
 segun la indicacion de la Junta genl
 tuvo por conveniente cir antes. Una opi-
 nion ya tan ilustrada y respetable hu-
 biera merecido desde luego la mas com-
 pleta aprobacion de las Comisiones sin
 el voto de uno de los Sres. Diputados de la
 Junta particular; y de las graves consi-
 deraciones expuestas por los Consultores
 en su razonado escrito de 15 del cor.



vierte: pero estas circunstancias
han hecho, que las Comisiones fi-
gen toda su atencion en este nego-
cio para cumplir dignamente
el delicado encargo que se les ha con-
ferido: y despues de oir verbalmente
a los Consultores; y de ponerse de
acuerdo con lo propuesto por la
Junta particular han convenido en
presentar a la Superior considera-
cion de la Junta el proyecto de de-
creto siguiente:

En atencion a los importan-
tes servicios que tiene prestados al
Pais el Licdo. D. Mateo Benigno de
Morara, uno de los dos Consultores
actuales, y considerando los que pue-
de prestar en lo sucesivo por sus
grandes dotes intelectuales, probada
amor al fuero, y demas prendas
que todos en el reconocen, se asciende
al cargo de primer Consultor de
esta Prov.^a con el sueldo porcion y

consideraciones que en la misma
gozaba su antecesor el Sr. Lopez; y
por iguales razones y atendiendo a la
costumbre observada respecto a los Con-
sultores mas distinguidos, se le decla-
ra tambien Padre de Prov.^a confirmando
sele esta honrosa investidura.

Por consecuencia del ascenso de
Dho. Sr. Murara a primer Consultor
de Prov.^a se declara segundo al Licen-
ciado D. Adrian de Herran, con el au-
mento de dos mil reales a la dotacion
que ha disfrutado hasta aqui.

Siendo urgente un buen arreglo
de las oficinas y dependencias de la
Dijuntacion, para que se deve a los
Consultores, a la altura que siempre
han tenido, librandoles de los trabajos
propios de los oficiales de negociado,
y reservandoles solamente los de ley
fuero y de grande importancia; no se
proceda a la provision de la Herrera
Consultoria; que en este caso resultaba

vacante. Y para que se realice con
pleno conocimiento la reforma
del personal de los empleados en las
oficinas de la Dintacion gral. se
confiere la autorizacion mas amplia
al Sr. Dintado gral para que for-
me un reglamento interior, acor-
dando el personal y dotaciones a los
trabajos y necesidades que la buena
administracion reclama cubrien-
do debidamente todas las atenciones
indispensables, para lo que podia
utilizar el personal existente pa-
sando de uno a otro negociado ju-
vilando a algun empleado y nom-
brando los que sean absolutamente
indispensables para que los negocios
se despachen con actividad e inte-
ligencia.

Este es el parecer que
las Comisiones sometieron en la
superior y mas acertada deter-

minacion de V. Vitoria 25 de No
viembre de 1862

Dionisio Ruiz de Arcaute Fermín Urabide

Vitor Velez de Elorriaga Juan de Lande

Julian Giron de

Heredia y Lenguaica Mejanobro. Sainz
de San Pedro

Joaquin Gallarza

Manuel Canuto Lopez

Orme de Hararreta

Nicolas de Mendivil

Juan Giron y Gelano

Celedonio de Arcinaga

Manuel de Murga

Andres de Alarcon

Yunta legal ordenada
23 de Mayo 1862. Nada cuenta del
anterior informe que se aprobó

Sus lras

Francisco de
Echevarri

Victor Urquiza